

RESOLUCION No.SC.IJ.DJDLG.12. 0004057

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No.S.C.IJ.DJDLG.11.0004443 de 10 de agosto del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de junio 2012, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **ALLTECH APLICACIONES ECUATORIANAS ALLAPLEC S.A.**, compañía constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Decimo sexto del cantón Guayaquil, el 4 de agosto del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 24 de agosto del 2006.

QUE en virtud de la referida Resolución, se designó como Liquidadora a la señora Abogada **MERCEDES ELENA OCHOA FLORES DE MORAN** y no se emitió nombramiento alguno.

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011 y ADM-12-106 de-3-mayo de 2012.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la Señorita **MARIA DE FATIMA ZAMBRANO ALVARADO** en remplazo de la **ABOGADA MERCEDES OCHOA FLORES DE MORAN** para el cargo de Liquidadora de la compañía **ALLTECH APLICACIONES ECUATORIANAS ALLAPLEC S.A. "EN LIQUIDACION"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

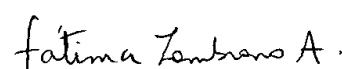
ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 30 JUL 2012


AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora. Guayaquil, a 01 AGO 2012


MARIA DE FATIMA ZAMBRANO ALVARADO
C.C. No.1204042558

Exp.No.1242174

47-38246

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:42.896

FECHA DE REPERTORIO:03/ago/2012

HORA DE REPERTORIO:12:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Agosto del dos mil doce queda inscrita la presente Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.12.0004057, dictada el 30 de julio del 2012, por el Director Jurídico de disolución y liquidación de compañías de la intendencia jurídica de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **ALLTECH APLICACIONES ECUATORIANAS ALLAPLEC S.A. EN LIQUIDACION**, a favor de **MARIA DE FATIMA ZAMBRANO ALVARADO**, de fojas 78.443 a 78.444, Registro Mercantil número 13.834.

ORDEN: 42896



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 09 de agosto de 2012

S

REVISADO POR:

Nº 312507

Imp. IGM - 00